

Resistencia,

26 SEP 2022

VISTO:

La Actuación Simple N° 535-290822-37264, iniciada por el Colegio Bioquímico del Chaco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada se solicita revisión y actualización de los valores de prácticas bioquímicas, correspondiente al Nomenclador Bioquímico;

Que, la Gerencia de Obra Social y Alta Complejidad, habiendo analizado la propuesta del prestador, ha realizado una reunión con el Colegio de Bioquímicos, elaborando una propuesta alternativa, adecuada y ajustada a las solicitadas por el prestador y al según se consideran factible en correspondencia con las últimas actualizaciones realizadas durante el presente año;

Que, en virtud de lo expuesto, y de conformidad a las facultades conferidas en el marco de lo previsto en los artículos 1, 5, 6, 7 y 15 de la Ley 800-H, corresponde el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRÉSTAMOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el incremento de los valores de unidades bioquímicas para las prácticas bioquímicas que se detallan en planilla anexa y que forma parte de la presente resolución como Anexo I, de conformidad con los considerandos que anteceden; con vigencia a partir del 01/09/2022.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR al Centro de Procesamiento informático a aplicar los nuevos valores aprobados en el Artículo 1º, para las prácticas del Nomenclador Bioquímico.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Dpto. Liquidaciones y a la Dirección de Administración a liquidar y pagar conforme lo aquí resuelto.

ARTICULO 4º: ESTABLECER que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse de acuerdo a la naturaleza del gasto, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º: NOTIFICAR a la Gerencia de Obra Social y Alta Complejidad, Dirección de Obra Social, Departamento, Dirección de Administración, Centro de Procesamiento Informático, así mismo a la Asociación de Clínicas y Sanatorios, Federación Médica del Chaco, Colegio Médico Gremial del Chaco, Colegio Médico Gremial San Martín, Colegio de Bioquímicos del Chaco y demás áreas que correspondan.

ARTICULO 6º: REFRENDE la presente Resolución un miembro del Directorio.

ARTICULO 7º: REGISTRESE, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 6687
CRB/jrb

Es Fotocopia Fiel del Original

DRA. CAROLINA BORDÓN
M.P. 5639
Gerente de Obra Social
y Alta Complejidad
In.S.S.Se.P.

Fernando Javier Romero
Vocal Pasivo
IN.S.S.SE.P.



Dr. Antonio A. M. Morante
PRESIDENTE
In.S.S.Se.P.

SECRETARIA DIRECTORIO
IN.S.S.Se.P.

6687

ANEXO I A LA RESOLUCION N°

Códigos	Nombre	CANT. UNIDAD
1	ACTO BIOQUÍMICO	4,5
5	ACIDO BASE, Estado Ácido Base (EAB)	20
22	AMILASA – sérica.	9
35	ANTIBIOGRAMA (ATBG)	10
63	ANTICUERPOS Anti – HIV (ELISA)	17
133	CALCEMIA TOTAL (Ca)	3,5
171	COAGULOGRAMA	14
174	COLESTEROL TOTAL	3,5
187	COPROCULTIVO	20
192	CREATINA – en sangre	5
264	DESCARTABLE, MATERIAL COMPLEMENTARIO (DMC)	2,5
297	ERITROSEDIMENTACION	4
343	FERREMIA (Fe)	5
362	FOSFATEMIA (P)	4
412	GLUCEMIA (C/u)	3,5
475	HEMOGRAMA	5,5
481	HEPATOGRAMA	8,5
543	INSULINA.	16
546	IONOGRAMA – sérico.	5,5
598	FACTOR REUMATOIDEO –ARTRITIS REUMATOIDE	9
653	MAGNESIO (Mg) – sérico	5
702	NUCLEOTIDASA – 5' N	12
711	ORINA COMPLETA	6
746	PLAQUETAS, RECUENTO DE	3
761	PROTEINA C RECREATIVA – PCR	8
865	TIROTROFINA	12
866	TIROXINA TOTAL – T4	12
867	TIROXINA EFECTIVA – LIBRE (FT4 /T4L)	12
876	TRIGLICÉRIDOS (Tg)	4,5
878	TRIIODOTIRONINA – T3	12
902	UREA, SÉRICA	3,5
904	ÚRICO, ÁCIDO – sérico.	3,5
911	UROCULTIVO (MODULO)	21
931	VAGINAL, EXUDADO o FLUJO (directo y cultivo).	19
933	V D R L /USR	7
938	VITAMINA B12	20
1020	CHLAMYDIAS PNEUMONIAE, Ac. Anti - IgG	35
1035	COLESTEROL HDL (HDL-C)	5,5
1040	COLESTEROL LDL (LDL-C)	6
1086	HEPATITIS B, Antígeno de Superficie(Ag. HBs)	18
1110	HIV, WESTERN- BLOT	180
8315	PEROXIDASA TIROIDEO, Ac. Anti-(ATPO / TPO)	16
9588	TOXOPLASMOSIS, Ac. IgM Anti – (IFI)	20

DRA. CAROLINA BORDÓNM.P. 5839
Gerente de Obra Social
y Alta Complejidad

Es Fotocopia Fiel del Original

AUCIA N. SALICRÚ
SECRETARÍA DIRECTORIO
IN.S.S.Se.P.Fernando Jayler Romero
Vocal Pasivo
IN.S.S.Se.P.Dr. Antonio A. M. Morante
PRESIDENTE
IN.S.S.Se.P.